



DECRETO N° 01

TEMUCO, 04 ENE. 2013

VISTOS:

Patente.

Municipales.

1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

- 1.- La solicitud de traslado de dirección comercial de
- 2.- Lo señalado en el D.L. N° 3.063 de 1979, sobre Rentas
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de

CONSIDERANDO:

1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el traslado de patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable del Departamento de Rentas Municipales.

DECRETO:

1.- Autorízase a contar de esta fecha, al contribuyente que se indica, el **traslado** de la patente que se individualiza a continuación a la dirección comercial que se señala:

CONTRIBUYENTE

Nombre : SOCIEDAD COMERCIAL Y DE ASESORIAS STRATANET LTDA
R.U.T. : 76171066-4
Dirección Particular : COYA 02006

PATENTE

ROL : 2-23618
Código : 726.000
Actividad Económica : SERVICIOS EN MATERIAL INHERENTE A SEGURIDAD PRIVADA
Clasificación : COMERCIALES

TRASLADO

De la dirección comercial : COYA 02006
A la dirección comercial : WALTER JACOBI 1099
Rol Avalúo : **1554-8**
Fecha de Solicitud : 18/12/2012
Traslado N° : 93
Fecha : 18/12/2012

2.- La Dirección de Administración y Finanzas a través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar la modificación respectiva en el Rol de Patentes.

3.- Los antecedentes que respaldan este documento, debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE


JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL


ROLANDO SAAVEDRA REBOLLEDO
DIRECTOR ADM. Y FINANZAS

"Por Orden del Alcalde"
ROLANDO SAAVEDRA REBOLLEDO
DIRECTOR ADM. Y FINANZAS

LCV/MRU/jpc

- Oficina de Partes
- Rentas (Digital)

546.908.-